



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0062009/2018

Córdoba, 12 DIC 2018

VISTO:

El comprobante de gasto presentado por la Dra. Claudia Sola, Directora de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica Área Bacteriología de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, solicitando el reintegro de combustible por la asistencia de la Bioq. Laura Decca a un seminario llevado a cabo el día 23 de Noviembre del 2018;

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Laura Decca es miembro de la Comisión de la Especialidad en Bacteriología;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que el trámite es viable por caja chica según Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

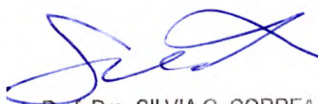
FECHA	FIRMA	MONTO
23/11/2018	Vieja Estación SA	\$1700.14
TOTAL		\$1700.14

correspondiente a gasto de la Carrera mencionada ut-supra por la suma Total de \$1700.14 (Pesos Un Mil Setecientos con 14/100) a la Bioq. Laura Decca.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica Área Bacteriología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. 2473
SB/mek


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC